

EDICIÓN DE INICIATIVA PROGRAMÁTICA 2021

Ministerio MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Iniciativa Becas CECIPU
Tipo Edición
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI051020180010591
Calificación Sin Calificación y/o Validación

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI051020180010591

Nombre de la iniciativa (420 caracteres)

Becas CECIPU

Descripción de la iniciativa (1.200 caracteres)

Es un programa creado a través del Decreto N° 600 de octubre del año 1995, orientado a fortalecer los procesos Académicos de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación, de policías uniformadas extranjeras, en los planteles educacionales de Carabineros de Chile.

Unidad responsable de la formulación de la Iniciativa

Servicio:	
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Gestión y Modernización de las Policías DIGEMPOL
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte de la iniciativa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción de la iniciativa

Seguridad ciudadana

Ámbito de acción de la
iniciativa

Seguridad ciudadana

Sección 2: Objetivos y Seguimiento

Indique el **objetivo** de la iniciativa.
(250 caracteres)

Fortalecer la cooperación internacional con las policías uniformadas que solicitan asesoría y cooperación técnica al Gobierno de Chile, para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas y de esta forma mejorar sus niveles de seguridad interna.

Señale un **indicador** que permita medir el objetivo planteado por la iniciativa.

Indicador:	Porcentaje de Becarios Egresados
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de becarios egresados / número total de becas otorgadas)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador anterior.

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
100,00	100,00	100,00

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.
(1.500 caracteres)

Los cursos se dividen en periodos académicos de un (1) semestre, dos (2) semestres, cuatro (4) semestres y ocho (8) semestres, de acuerdo a los cursos de Especialización, Perfeccionamiento y Formación respectivamente.

En este sentido, se considera la totalidad de los alumnos que egresaron (aprobaron la totalidad de las materias) dividido por la cantidad de becas otorgadas cada año.

Se considera el egreso cuando el becario pierde su condición como tal, debido al término periodo académico, caducidad y/o renuncia. No puede aplazarse los estudios por tener mallas curriculares de carácter anual. Motivos caducidad becas (desvinculación) 1.Omisiones, inexactitudes o falsedades al cumplimiento de requisitos exigidos
2. Faltas graves Reglamento de Disciplina N° 11 de Carabineros de Chile. 3. Abandono sin causa justificada de actividades académicas, por un período superior a 10 días corridos, o 20 días discontinuos, año calendario 4. Enfermedad, accidente o cualquier otra causa que imposibilite el normal término de los estudios. 5. Rendimiento académico deficiente. 6. Participación en hechos con características de delito.7.Contravención a lo dispuesto en el Manual. 8. Participación en actos que atente los principios morales y disciplinarios, que afecte prestigio de la Institución o del Gobierno de Chile 9.No informar dentro de los plazos establecidos los itinerarios de viaje.

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados.

--

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

--

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

Sección 3: Población del Programa

Cuantifique la población potencial de la iniciativa.

Número	Unidad
228	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos** se utilizó para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Cantidad postulantes año 2019 fueron 100, además contempló postulantes 2018 para los Cursos: Montaña y Fronteras (Ofic y Subof) e Inteligencia Policial (Ofic y Subof), con un total de 89 becarios. Información de postulantes P.D.I de 39 (total 228)
 Sistema mantenedor de base datos del formulario del programa de becas cecipuadmin.intranet.gov.cl, de la División de Redes y Seguridad Informática, permite filtrar registro de becarios para sacar informes por periodo, curso, nacionalidad y sexo.

Defina **la o las variables y criterios de focalización**, que corresponden a las condiciones o características a cumplir por la población potencial, para ser considerada parte de la población objetivo de la iniciativa. Si la iniciativa planifica atender a toda la población potencial, y por lo tanto no corresponder aplicar criterios de focalización, se deben identificar de todas maneras las variables y criterios concretos que permiten identificar dicha población.

Variable	Criterio	Medio de verificación
Cantidad de oponentes por curso.	Cumplimiento de requisitos específicos para cada curso.	Verificación de antecedentes y cumplimiento requisitos para el curso.
Carta autorización otorgada para postular.	Antecedentes remitidos para postulación dentro del plazo estipulado.	Confirmación de antecedente de postulación.
Selección de Postulantes por países	Los postulantes pueden venir de cualquier país, con dominio del idioma español, Debiendo acreditar dicho dominio con certificado de su conocimiento del idioma.	los no hispanoparlantes, deberán poseer un dominio medio/avanzado del idioma español, para asegurar un grado de comprensión satisfactoria en las formas oral y escrita.

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
79

En el próximo año ¿la iniciativa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2021

Señale los **critérios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa atenderá en los próximos 4 años.

2021	2022	2023	2024
79	111	111	111

Explique los **critérios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Sección 4: Estrategia y Componentes

4.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención de la iniciativa, esto es cómo la provisión de los bienes y/o servicios a la población beneficiada permite el logro del objetivo planteado. (2.500 caracteres)

El programa nace para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, que solicitan asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas en los ámbitos de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación El Secretario Ejecutivo, es responsable de ejecutar los procesos de Difusión, Postulación y Selección, supervisar desempeño académico y comportamiento profesional, formular y presentar el presupuesto anual del Programa para su aprobación por el Ministerio de Hacienda; presupuesto que es administrado y ejecutado por la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior. Los cursos son impartidos en los Planteles Educativos y Reparticiones Especializadas de Carabineros de Chile, y Planteles de la Policía de Investigaciones, los alumnos becarios se someten al régimen de estudios establecidos en la reglamentación de ambas instituciones

Estrategias

1. Mantener comunicación con la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile, conocer los cambios de directrices y planes de estudios, para la oferta de cursos a las policías extranjeras.
2. Mantener coordinación permanente con los Directores y/ Comandantes las instituciones policiales uniformadas extranjeras.
3. Fortalecer la comunicación fluida con los agregados Policiales Extranjeros acreditados en Chile.
4. Promocionar de manera continua los procesos de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación que ofrece el programa de becas a policías extranjeros.
5. Reforzar el proceso de difusión a través de las embajadas y consulados extranjeros acreditados en nuestro país, con entrega de material digital y escrito. A nivel internacional, a través de las Agregadurías de Carabineros de Chile en el extranjero.
6. Actualización de página web, con información de los cursos ofrecidos. Entrega de formatos de documentos para postular.
7. Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) Ministerio de Relaciones Exteriores, para el proceso de difusión, remitiendo material digital a todas las embajadas y consulados de Chile acreditados en el extranjero.
8. Constante comunicación con Planteles Educativos y Reparticiones Especializadas donde se imparten los cursos, con la finalidad de verificar necesidades de los becarios de acuerdo a régimen de estudios (internado o externado).

4.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas otorgadas
Unidad de Medida (100 caracteres)	Nº de Becados en el año t
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Otorgamiento de becas a policías extranjeras para efectuar cursos de formación, especialización y perfeccionamiento en los planteles de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>No aplica.</p>